logo PriegoDigital

LOCAL | Ayuntamiento

El Consistorio abre la convocatoria de ayudas a la natalidad y/o adopción

Las solicitudes pueden presentarse hasta el 11 de noviembre, elevándose la cuantía de las mismas a 150 euros por niño-a.

Redacción
Lunes 16 de septiembre de 2024 - 18:31



El consistorio de Priego ha abierto la convocatoria de ayudas a la natalidad y/o adopción para el ejercicio 2024, dirigida a los residentes en el término municipal, tras su aprobación por el pleno de la Corporación y su posterior publicación en el BOP.

Unas ayudas que como indicó en su presentación el concejal de Presidencia y Gestión Presupuestaria, Juan de la Cruz Aguilera, están destinadas a personas físicas cuyo nacimiento o adopción se haya producido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, elevándose la cuantía de las mismas a 150 euros por niño, siendo esta, "una forma de apoyar a las familias de nuestro municipio en un momento tan importante como la llegada de un nuevo hijo", como así destacó Aguilera, que adelantó que la cuantía total de esta iniciativa se eleva 15.000 euros.

Esta convocatoria tiene como objetivo apoyar a las familias de Priego y sus aldeas, resolviendo las solicitudes en el orden en que se presenten. El abono de la ayuda se efectuará en un único pago tras la publicación de la lista definitiva de beneficiarios y la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Las solicitudes pueden presentarse a través de la oficina de información o mediante la sede electrónica del Ayuntamiento, abriéndose hoy lunes el plazo para su presentación, que finalizará el 11 de noviembre de 2024, coincidiendo con la convocatoria de ayudas de la Diputación de Córdoba; ya que como recordaba el edil, paralelamente a esta ayuda municipal, los residentes de las aldeas de Priego también pueden beneficiarse de la ayuda de la institución provincial con una cuantía de 600 euros por niño. Esta última ayuda se concede igualmente por nacimientos y adopciones entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, finalizando en este caso el plazo de presentación de solicitudes también 11 de noviembre.

Como concluía el edil, las familias que cumplan los requisitos pueden solicitar ambas ayudas de manera independiente, obteniendo así un apoyo económico adicional.